



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCION VRAC N° 296 -2022-UNFV

San Miguel, 19 de octubre de 2022

Visto, el Oficio N° 261-2022-D-FAPS-UNFV de fecha 16.08.2022, de la Facultad de Psicología de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su ratificación la Resolución Decanal N° 2406-2022-D-FAPS-UNFV de fecha 11.08.2022; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 147° inciso b) del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal señala como atribuciones del Vicerrectorado Académico, entre otras, "...Coordinar con las Facultades sus actividades académicas, con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la visión, misión y metas de la universidad, emitiendo normas de su ámbito y competencia...";

Que, mediante Resolución R. N° 5070-2014-CU-UNFV de fecha 07.02.2014, se aprobó el Procedimiento para el Cambio de Plan de Estudios que solicitan alumnos reingresantes a la Universidad Nacional Federico Villarreal;

Que, mediante Resolución Decanal N° 2406-2022-D-FAPS-UNFV de fecha 11.08.2022, se aprobó el cambio de Plan de Estudios 2003 al Plan de Estudios 2019, a favor del estudiante Martin Alexander Torres Quehwarucho, con código N° 2018020143, de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Federico Villarreal;

Que, en mérito a la opinión de la Oficina Central de Registros Académicos, contenida en el Oficio N° 2674-2022-OCRAC-VRAC-UNFV de fecha 23.09.2022, a las facultades conferidas al Vicerrectorado Académico mediante Resolución R. N° 3126-2013-CU-UNFV de fecha 20.02.2013 ampliada con Resolución R. N° 3903-2013-CU-UNFV de fecha 25.07.2013; y estando a lo dispuesto mediante Proveído N° 3716-2022-VRAC-UNFV de fecha 23.09.2022; y de conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de esta Universidad, la Resolución R. N° 9709 -2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV del 27.06.2022;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 2406-2022-D-FAPS-UNFV de fecha 11.08.2022; consecuentemente, aprobar el cambio del Plan de Estudios 2003 al Plan de Estudios 2019, a favor de **MARTIN ALEXANDER TORRES QUEHUARUCHO**, alumno de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Federico Villarreal.

ARTICULO SEGUNDO.- La Facultad de Psicología, así como la Oficina Central de Registros Académicos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. AMÉRICO FRANCISCO LEYVA ROJAS
VICERRECTOR ACADÉMICO

NT 42123 – 2022

JAZ



Abg. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL